



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE VAQUERO/A-TRACTORISTA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA, POR LA QUE SE CONVOCA A LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO.

El Tribunal Calificador designado mediante Decreto núm. 2022-3267, de 4 de Noviembre de 2022, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 217, de 10 de Noviembre de 2022; en las pruebas de selección convocadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 29 de Noviembre de 2021, para la provisión en propiedad de dos plazas de Vaquero/a-Tractorista, y cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 244, de 21 de diciembre de 2021, ha resuelto lo siguiente,

PRIMERO.- En cumplimiento del principio de transparencia consagrado en el artículo 105 de la Constitución Española, siendo objeto de desarrollo por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y de conformidad al artículo 71 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; publicar la Ficha Técnica del Tractor con el que se desarrollará la prueba práctica, convocada mediante Resolución del Tribunal Calificador y publicada en la Sede Electrónica y el Tablón de Anuncios de la Corporación, para la provisión en propiedad de dos plazas de Vaquero – Tractorista de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, a efectos de garantizar el principio de igualdad de oportunidades entre los aspirantes,





EMPRESA: SAME IBERICA, S. A. C/ SAN RAFAEL, N.º 7 POLÍGONO INDUSTRIAL DE ALCOBENDAS (MADRID)		N.º SERIE: 021537 BT	MATRICULA: AV 17281-VE												
Número de identificación: (S) LS 30 VT 2196		DESTINO: AGRICOLA													
Clasificación del Tractor Agrícola: 5 0 0 0		Grupo: 1. Subgrupo: 1.2.	N.º CERTIFICADO: 0094/87												
Marca: SAME Tipo: LASER 130 Variante: V 4RM Denominación comercial: La misma Peso en vacío (kgf): 4.900 PMA (kgf): 8.100 PMA 1.º E (kgf): 2.700 PMA 2.º E (kgf): 5.400 PMR (kgf): Remolque con frenos de servicio: - Hidr. o neumáticos: 22.050 - Mec. independientes: 14.700 - Mec. de inercia: 14.700 Remolque sin frenos de servicio: 1.500		Dimensiones neumáticos: <table border="1"> <tr> <td></td> <td>Delanteros</td> <td>Traseros</td> </tr> <tr> <td>N.º</td> <td>2</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Min.</td> <td>14.9-30</td> <td>18.4-38</td> </tr> <tr> <td>Máx.</td> <td>16.9-30</td> <td>20.8-30</td> </tr> </table> Anchura máxima: 2.500 mm Longitud máxima: 4.655 mm Altura máxima: 3.000 mm Motor: Marca SAME Tipo 1056 P N.º cilindros/cilindrada 6/6.231 c.c. Potencia fiscal 30,98 CVF Potencia inscripción 89/121 Kw/CV Velocidad máxima 30,46 Km/h Obligatoriedad estructura protección SI XXX			Delanteros	Traseros	N.º	2	2	Min.	14.9-30	18.4-38	Máx.	16.9-30	20.8-30
	Delanteros	Traseros													
N.º	2	2													
Min.	14.9-30	18.4-38													
Máx.	16.9-30	20.8-30													
Observaciones: TRACTOR IMPORTADO															
Por las piezas de origen extranjero incorporadas a este vehículo se han satisfecho los correspondientes derechos de Aduanas. El abajo firmante, legalmente autorizado por SAME IBERICA, S. A. , certifica que el vehículo carrozado cuyas características se reseñan es completamente conforme con el tipo homologado con la contraseña H-0408 . ALCOBENDAS, 29 de ENERO de 19... Firma del representante legal del Importador, SAME IBERICA, S. A. Sociedad inscrita R.M. Prov. Madrid, t. 2175, Gen. 1548, sec. 3.º, I, soc. f. 92, h. 12880															
Al tractor agrícola reseñado le ha sido montada la estructura de protección, marca SAME , modelo T. 39 , contraseña de homologación EP1/8441.a(1) 29.1.1987 (Fecha, firma, sello de la Empresa y nombre del Firmante) SAME IBERICA, S. A. Sociedad inscrita R.M. Prov. Madrid, t. 2175, Gen. 1548, sec. 3.º, I, soc. f. 92, h. 12880															
23-07-2015. Estructura de protección con revestimiento SM, modelo SM, conforme al Anexo 2 de la Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de julio de 1979. ITV 0542															





DIPUTACIÓN
DE **ÁVILA**

SEGUNDO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Ávila, así como en la Página Web Corporativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Ávila,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. Enrique Fernández Villamor

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo. Fernando Gutiérrez Ruiz

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 4WFAERNL6W2TPXL3N7KJ7CF | Verificación: <https://diputacionavila.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3